



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo municipal
Ambalema Tolima**

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Ambalema Tolima, agosto trece (13) de Dos mil veintiuno (2.021).

Radicación: 2021-00138
Proceso: Acción de Tutela
Accionante: OVIDIO GUTIERREZ TOVAR.
Accionada: NUEVA E.P.S. CONTRIBUTIVO

Como la acción de tutela intentada por el señor OVIDIO GUTIERREZ TOVAR, por la presunta violación a los derechos fundamentales y constitucionales, a la SALUD Y VIDA contra NUEVA E.P.S. REGIMEN CONTRIBUTIVO, representada legalmente por su Gerente, o quien haga sus veces, reúne los requisitos de Ley, el Despacho la admite, y,

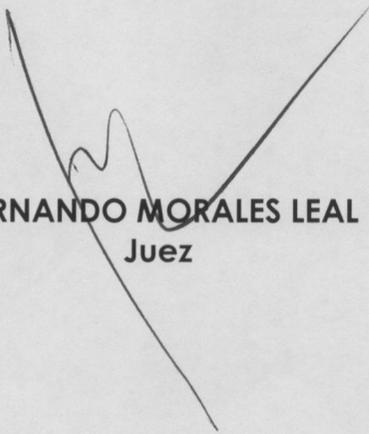
ORDENA:

PRIMERO: Por el medio más expedito y eficaz notifíquese el contenido de este auto a las partes.

SEGUNDO: Líbrese Oficio al Gerente de la NUEVA E.P.S REGIMEN CONTRIBUTIVO, adjuntándole copia de este auto y de la acción de tutela para que en el término improrrogable de 2 días se pronuncie sobre los hechos que motivan la presente acción.

TERCERO: Con relación a la solicitud de medida provisional, este despacho considera que no es pertinente acceder a ella, hasta tanto no se resuelva de fondo las controversias que originaron la presente acción de tutela.

RADIQUESE Y NOTIFIQUESE,


FERNANDO MORALES LEAL
Juez